

1/22	Inmobiliaria Santibáñez	2.000
2/21	Inmobiliaria Santibáñez	450
2/19	Inmobiliaria Santibáñez	4.500
2/23	Inmobiliaria Santibáñez	3.000
2/6	Inmobiliaria Santibáñez	1.800
2/7 y 2/17	Hros. Félix Muñoz Romero	3.400
2/8	Unión Salinera Española, S.A.	18.500

Lo que se hace público para general conocimiento abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el Art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Cádiz y San Fernando, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Anteproyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Cádiz, 20 de mayo de 1994.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el anteproyecto que se cita.

Se somete a Información Pública el Anteproyecto de «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Cádiz y San Fernando» cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Cádiz y San Fernando.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto

El presente Anteproyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de una Edar conjunta para las poblaciones de Cádiz y San Fernando.

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en:
 Línea de agua:
 Obra de llegada y by-pass general de la planta.
 Desbaste de gruesos y tamizado.
 Desarenador-desengrasador aireado, con sistema de separación de arenas y grasas.
 Decantación primaria.
 Tratamiento biológico, mediante fangos activados con: balsa de aireación, decantación secundaria y bombeo de purga y recirculación de fangos.
 Línea de fangos:
 Tamizado y espesado por gravedad de fangos primarios.
 Flotación para el exceso de fangos del biológico.
 Digestión anaerobia, con digestor primario, secundario y gaómetro.
 Deshidratación mediante filtros banda.

3. Propietarios afectados

Finca N°: 1.
 Propietario: Unión Salinera de España S.A.
 Temporal: 66 y 50.
 Definitiva: Hectáreas y Areas.

Finca N°: 2.
 Propietario: Unión Salinera de España S.A.
 Temporal: 46 y 91.
 Definitiva: Areas y Centiáreas.

Lo que se hace público para general conocimiento abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el

siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los Medios permitidos por el Art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Cádiz y San Fernando, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Anteproyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Cádiz, 20 de mayo de 1994.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el anteproyecto que se cita.

Se somete a Información Pública el Anteproyecto de «Emisario Submarino para la Edar de Cádiz y San Fernando» cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Cádiz y San Fernando.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Anteproyecto

El presente Anteproyecto tiene por objeto definir las obras de un emisario submarino para las aguas residuales, procedentes de la Edar conjunta de Cádiz y San Fernando.

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en un primer tramo terrestre de tubería, que recogiendo los caudales tratados en la Edar conjunta Cádiz-San Fernando, tras atravesar la CN-IV, desemboca en un emisario submarino que vierte al mar frente al área de Torregorda. Como complemento a las obras se proyectan una serie de obras accesorias como son:

Chimenea de equilibrio.
 Cruce de la CN-IV.

3. Propietarios afectados

Finca N°: 1.
 Propietario: Miguel Martínez Pinillo.
 Expropiación M² Definitiva: 11.000.

Finca N°: 2.
 Propietario: Unión Salinera de España S.A.
 Expropiación M² Definitiva: 5.000.

Finca N°: 3.
 Propietario: Miguel Martínez Pinillo.
 Expropiación M² Definitiva: 64.

Lo que se hace público para general conocimiento abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los Medios permitidos por el Art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Cádiz y San Fernando, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Anteproyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Cádiz, 20 de mayo de 1994.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el anteproyecto que se cita.

Se somete a Información Pública el Anteproyecto de «Obras de Defensa contra las Inundaciones en Chiclana Cádiz» cuyos obras se desarrollarán en los términos municipales de Chiclana (Cádiz).

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Anteproyecto

El presente Anteproyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de encauzamiento para defensa contra inundaciones en el T.M. de Chiclana (Cádiz).

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en el encauzamiento del Río Iro en la longitud comprendida entre el puente de compuertas y la variante de la C.N.-340, subdividida en 3 tramos.

Se establecen dos fases para la actuación.

Fase I: Comprende las obras a ejecutar en el Tramo I.

Fase II: Comprende las obras a ejecutar en los Tramos II y III.

3. Propietarios afectados

Finca N°: 26/14.

Propietario: Santaolalla Moreno Valdespino, Mag.
Expropiación M² Definitiva: 195.420,70.

Finca N°: 27/27.

Propietario: Ramírez Morales, Inmaculada.
Expropiación M² Definitiva: 14.360,70.

Finca N°: 27/33.

Propietario: Moreno Reyes, Salvador.
Expropiación M² Definitiva: 28.626,00.

Finca N°: 27/34.

Propietario: Moreno Reyes, Salvador.
Expropiación M² Definitiva: 23.575,00.

Finca N°: 27/37.

Propietario: Benítez Ariza, Encarnación.
Expropiación M² Definitiva: 42.693,81.

Finca N°: 6344023.

Propietario: Novas Periañán, Antonia.
Expropiación M² Definitiva: 8.418,00.

Finca N°: 6344022.

Propietario: Guerrero Ireta, Ana.
Expropiación M² Definitiva: 235,41.

Finca N°: 6438004.

Propietario: Exmo. Ayuntamiento de Chiclana.
Expropiación M² Definitiva: 7.035,78.

Finca N°: 6443010.

Propietario: Exmo. Ayuntamiento de Chiclana.
Expropiación M² Definitiva: 6.209,53.

Finca N°: 6936001.

Propietario: Collantes Cebollos, Pedro y Hnos.
Expropiación M² Definitiva: 75.450,59.

Finca N°: 7536002.

Propietario: Leal Sánchez, Manuel.
Expropiación M² Definitiva: 31.204,71.

Finca N°: 7536003.

Propietario: Leal Sánchez, Manuel.
Expropiación M² Definitiva: 3.477,12.

Finca N°: 7536004.

Propietario: Leal Sánchez, Manuel.
Expropiación M² Definitiva: 39.372,82.

Finca N°: 8036001.

Propietario: Rodríguez López, Francisco.
Expropiación M² Definitiva: 8.205,29.

Finca N°: 8036002.

Propietario: Ruiz López, José.
Expropiación M² Definitiva: 4.016,78.

Finca N°: 8036011.

Propietario: Rodríguez Tenorio, Juan.
Expropiación M² Definitiva: 13.499,00.

Finca N°: 8036012.

Propietario: Barberá Campano, Francisco.
Expropiación M² Definitiva: 19.867,00.

Finca N°: 8036013.

Propietario: Ruiz López, José.
Expropiación M² Definitiva: 13.484,28.

Finca N°: 8338001.

Propietario: Díaz Verdugo, Antonio.
Expropiación M² Definitiva: 2.955,76.

Finca N°: 8338002.

Propietario: Ruiz López, José.
Expropiación M² Definitiva: 1.921,00.

Finca N°: 8338018.

Propietario: Ruiz López, José.
Expropiación M² Definitiva: 26,80.

Finca N°: 8338019.

Propietario: Ruiz López, José.
Expropiación M² Definitiva: 1.870,00.

Finca N°: 8338020.

Propietario: Rodríguez López, Francisco.
Expropiación M² Definitiva: 2.535,21.

Finca N°: 8339001.

Propietario: Díaz Vergudo, Antonio.
Expropiación M² Definitiva: 8.854,88.

Finca N°: 8339002.

Propietario: Ruiz López, José.
Expropiación M² Definitiva: 540,00.

Finca N°: 8339013.

Propietario: Díaz Vergudo, Antonio.
Expropiación M² Definitiva: 2.653,21.

Finca N°: 8339010.

Propietario: Ruiz López, José.
Expropiación M² Definitiva: 548,42.

Finca N°: 8339011.

Propietario: Ruiz López, José.
Expropiación M² Definitiva: 2.203,02.

Finca N°: 8339012.

Propietario: Ruiz López, José.
Expropiación M² Definitiva: 1.896,23.

Lo que se hace público para general conocimiento abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones o través de los Medios permitidos por el Art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Chiclana, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Anteproyecto, o disposición de los que soliciten examinarlo.

Cádiz, 20 de mayo de 1994.- El Delegado, Alfonso López Almagro.